

q' entendido por este Ayuntamiento de Alameda: Que se
pase copia de la R. Orden en q' se manda satisfacer
dha. Sal a los matriculados, manifestandole a S. E.
no la pagand por las pesquerias, y si como vecinos
p' lo q' espera este Ayuntamiento de las ordenes ma.
estrechas para q' la Renta y paguen, sin q' sea obsta-
culo la poca ganancia de esos individuos, pues en el
mismo caso se encuentra el Labrador y Jornalero

Sobre adeudo del }
ultimo reparto de }
Sal }
Vire un oficio de D. Tomas Infante Administrador de Rentas Encomendado en p'ha. tas del actual p' el q' se llama la cantidad de diez y seis mil quatrocientos ar. q' se estan deviendo del ultimo reparto de Sal echo a las diez y siete Diputaciones por las merced y demas q' contiene: Entendido por este Ayuntamiento de Alameda: Que el Depositario D. Mateo Mesca entregue todo el caudal q' tenga de dichos pesos en cuenta a Vho. nro. y se haga presente al Juidice Administrador lo q' contexta el Cap. 1.º de Maximo sobre los Matriculados, y q' no se devienda en el cobro de dha. Sal por esta execucion a algunos de los Diputados por no poder cobrar de muchos vecinos mediante la decadencia de los mismos, y poca crecha q' han tenido

Sobre prohibir }
a los Regidores de los }
Pueblos q' p'van a }
Madrid a elector }
sobre ellos }
El Excmo. S. Gobernador Politico y Militar de esta Plaza con p'ha. Sen del actual acompaña la Circular del Consejo R. por la q' se manda observar las leyes tercera y quinta del titulo diez libro septimo de la novissima Hospilacion prohibitiva de q' se permita ir a la Corte a negociar de los Pueblos los Regidores y Juuados q' tengan Plejos

